



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Puntos Constitucionales, lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretario: Con gusto.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Victor Manuel García Fuentes, justifica.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, se integra.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Diputado Eliphaleth Gomez Lozano, se incorpora.
El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.
Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.
Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.
Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Secretario: Damos la bienvenida a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente y la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.

Presidenta: Muy bien.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** la presente reunión, se declara abierta la misma,



siendo las **trece horas con cuarenta y cuatro minutos** de este día **4 de febrero del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría, nos apoye dando lectura y poner al Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: *Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas*. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias. Muy bien.

Presidenta: A continuacion, someteremos a votacion el Orden del Día manifestándolo levandando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**, hecho de su conocimiento. Gracias.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone eliminar el requisito de separación del cargo de Diputado Federal y Senador de la República, noventa días antes de la fecha de la elección para poder contender a una diputación local.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría su alguien desea participar con relación a la iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: ¿Alguien desea participar, en relación a esta iniciativa?

Secretario: **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, adelante.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. El asunto que nos ocupa tiene como finalidad eliminar el requisito constitucional relativo a la separación del cargo con 90 días de anticipación de la jornada electoral para los integrantes del Congreso



de la Unión que pretendan acceder a una Diputación Local en el Estado. Al respecto, debemos tomar en consideración que, de acuerdo con el artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Entidades Federativas cuentan con la libertad de configuración legislativa para organizar sus poderes públicos, definiendo su integración y estableciendo los requisitos de elegibilidad para acceder a los cargos de elección popular de carácter local, ejerciéndose con respeto irrestricto al marco constitucional. En ese sentido, a falta de una prohibición expresa a nivel federal que impida a los Congresos Locales regular este tipo de supuestos, Tamaulipas, en ejercicio de su soberanía, ha optado por establecer una restricción específica para quienes ostentan un cargo legislativo federal consistente en la obligación de separarse del mismo con una anticipación mínima de 90 días, como requisito para ser electos para las Diputaciones locales. Dicha previsión obedece a la necesidad de salvaguardar la equidad, imparcialidad y legalidad de los procesos electorales en nuestra Entidad, evitando que quienes tengan un cargo federal de esta naturaleza, puedan obtener ventajas indebidas, ya sea haciendo uso de los recursos públicos, o aprovechándose de la presencia mediática inherente al cargo, así como de la influencia institucional que el mismo conlleva, garantizando que el desempeño de la función legislativa no se vea comprometida por intereses electorales. Debemos señalar que la propia exposición de motivos de la iniciativa materia de análisis, reconoce que diversas Entidades Federativas han optado por regular plazos de separación del cargo para acceder a una Diputación local, reforzando así el argumento de que este tipo de restricciones constituyen una herramienta legítima dentro del diseño normativo electoral local para garantizar condiciones de igualdad en las contiendas, concibiéndose como una medida justificada, razonable y proporcional, acorde a los principios constitucionales que rigen dicha materia. Por ello, propongo declaremos la improcedencia del asunto puesto a consideración, toda vez que, la iniciativa carece de una propuesta que atienda la finalidad sobre mantener la igualdad y equidad en los procesos electorales, ya que únicamente pretende eliminar el requisito de separación del cargo federal para acceder a una Diputación en Tamaulipas, lo cual generaría desigualdades en la contienda local de referencia, promoviendo riesgos en los procesos electorales sobre influencias indebidas. Por su atención. Muchísimas gracias.

Secretario: ¿Alguien más? Es cuanto a las participaciones, Presidenta.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a las y los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, manifestándolo levantando su mano.



¿Quiénes estén a favor? Gracias.

¿Votos en contra? Manifestándolo levantando la mano. 1.

¿Abstenciones? Muy bien.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **9 votos a favor y 1 en contra.**

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: No habiendo participaciones y agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradecemos la presencia de nuestras compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones unidas, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos, siendo las **trece horas con cincuenta y un minutos del 04 de febrero del presente año**. Muchas gracias.